Expediente: **93/24**
Carátula: **JURADO LILIANA NOEMI C/ TRANSPORTE NOR - CARGA S.R.L. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **INFORMES ACTUARIALES**
Fecha Depósito: **10/09/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - TRANSPORTE NOR - CARGA S.R.L., -DEMANDADO
20245539771 - JURADO, Liliana Noemi-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 93/24

H105015846466

JUICIO: JURADO LILIANA NOEMI c/ TRANSPORTE NOR - CARGA S.R.L. s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 93/24 Juzgado del Trabajo VI nom

Presento a despacho e informo a SS: que según surge de lo informado por Juzgado de Paz de Banda del Río Salí en su presentación del 01/04/2025, la demandada fue notificada del traslado de la demanda el dia 31/03/2025.

Que el término para apersonarse a estar a derecho en la causa y contestar demanda operó, con cargo extraordinario, el 25/04/2025 a horas 10:00, no habiendo esta parte acompañado su contestación de demanda.

Posterior a ello, se solicitó informe a la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Tucumán respecto del último domicilio registrado del accionado, coincidiendo el informado el dia 05/09/2025 con el cursado en la cédula de traslado de demanda mencionada, es decir Ruta Nacional N° 9 Km. 1288, Banda del Rio Sali. Es cuanto puedo informar. Prosecretaría. **San Miguel de Tucumán, septiembre de 2025.** 93/24. FDH.

Actuación firmada en fecha 09/09/2025

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ Daniel Hipolito, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20279606265

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.